



VISTO el Expediente N° 139679, mediante el cual se sustanció la evaluación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Práctica de la Investigación en Comunicación (Cód. 6156) con extensión a Teorías del Desarrollo (Cód. 6143), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas (Resolución C.D. N° 327/2022); y

#### CONSIDERANDO

Que en el mismo ha recaído dictamen unánime del Jurado interviniente, obrante a fojas 87/91, del citado Expediente, en el sentido de proponer la designación en el cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva del Profesor Edgardo Luis CARNIGLIA (DNI N° 12.630.697).

Que el dictamen se encuentra firme y consentido conforme se desprende del vencimiento de los términos previstos sin que se haya verificado impugnación alguna.

Que es necesario proveer dando cumplimiento a lo prescripto en el Artículo 33°, subsiguientes y concordantes del Régimen de Concursos Docentes, Resolución C.S. N° 003/2000 y su reglamentación, aprobada por Resolución N° 595/2018 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo de fecha 14 de febrero de 2023, el que sugiere: Aprobar el dictamen recaído y la designación del Profesor Edgardo Luis CARNIGLIA (DNI N° 12.630.697) en el cargo motivo del concurso.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar firme y consentido el dictamen del Jurado que ha recaído en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Aprobar el dictamen emitido por los Miembros del Jurado en todos sus términos.

ARTICULO 3°: Elevar el mismo y todas las actuaciones al Consejo Superior a los fines prescriptos por el Artículo 34° de la Resolución C.S. N° 003/2000 y proponer la designación en el cargo Efectivo de **Profesor Titular** con régimen de dedicación **Exclusiva**, del Profesor Edgardo Luis CARNIGLIA (DNI N° 12.630.697), en la asignatura Práctica de la Investigación en Comunicación (Cód. 6156) con extensión a Teorías del Desarrollo (Cód. 6143), en el Departamento de Ciencias de la



**004**

Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, conforme lo estipula el Artículo 37° de la citada norma.

ARTICULO 4°: Proponer al Consejo Superior dejar sin efecto la designación con carácter Efectivo en el cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, del Profesor Edgardo Luis CARNIGLIA (DNI N° 12.630.697) en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas (Resolución CD N° 282/2014), ello a partir de la fecha de designación de lo consignado en el Artículo 3°.

ARTICULO 5°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCION CD N° 004/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 15 de marzo de 2023, 14:26 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230315-6411ffad883f7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas